



# SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

## INFORME DE GESTIÓN NO. 3

PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN SESIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2016, PARA LA ESCOGENCIA DE LOS MIEMBROS Y SUPLENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020.

EXPEDIENTE No. 00054-2016-SLO-SE.

Para dar cumplimiento al apoderamiento de esta comisión Especial de conformidad a lo establecido en el artículo 80, numeral 4 de la Constitución dominicana que dispone como una de las atribuciones exclusivas del Senado, “Elegir los miembros de la Junta Central Electoral y sus suplentes, con el voto de las dos terceras partes de los presentes”, la Comisión ha agotado el siguiente proceso:

Una vez concluido el plazo para la recepción y entrega de los expedientes correspondientes a los aspirantes a integrar la Junta Central electoral 2016-2020, la Comisión Especial ordenó la publicación definitiva del Listado Oficial de Aspirantes a miembros y suplentes de la Junta Central Electoral 2016-2020, haciendo un llamado a la ciudadanía para que cualquier persona que tuviera alguna objeción o valoración negativa respecto a los mismos, lo manifestara por ante las instancias del Senado para ejecutar las acciones correspondientes. Este aviso se mantuvo de forma permanente en el portal institucional, bajo los lineamientos de la Ley No.200-04 sobre Libre Acceso a la Información.

Concluida la fase de recepción de los expedientes de los aspirantes a integrar la Junta Central Electoral, se reflejan los siguientes resultados:

- 230 profesionales inscritos, de los cuales 51 son mujeres y 179, hombres.

2-11-16  
F. J. J.  
16/04



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”**

- Seis (6) personas no cumplieron con los requisitos exigidos para participar en la elección.
- Ocho (8) personas declinaron sus aspiraciones
- El listado definitivo se integró con 216 candidatos a evaluar.

Las entrevistas iniciaron en fecha 15 de septiembre y concluyeron el 20 de octubre del año en curso.

La Comisión Especial, además de la entrevista como recurso de evaluación, ha hecho uso de otros instrumentos propicios para recabar información cualitativa del accionar de los aspirantes a integrar la Junta Central Electoral, lo que nos ha permitido profundizar, además de los conocimientos técnicos que reflejan la hoja de vida particular, en aquellos principios, habilidades, actitudes y competencias que deben conjugarse en todo aquel profesional que desee formar parte del órgano electoral.

Desde el término del plazo para la recepción de los expedientes a la fecha, la Comisión Especial se ha abocado a un proceso de evaluación y deliberación con arduas jornadas que estamos agotando.

En reunión sostenida en el día de hoy, 2 de noviembre en curso, la Comisión Especial se ha declarado en reunión permanente, a los fines de concluir con el proceso de escogencia de las cinco (5) ternas para los miembros titulares y las cinco (5) ternas para los respectivos suplentes, y, finalmente, presentar el informe correspondiente al pleno, de manera que el Senado de la República cumpla con la atribución constitucional de elegir los miembros de la Junta Central Electoral, dentro del plazo reglamentario.



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES**  
**“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”**

POR LA COMISIÓN ESPECIAL:

**DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO**  
**PRESIDENTE**

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
02 de noviembre de 2016